



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-113-2019

**“SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”**

BASES DE LICITACIÓN

BASES DE LICITACION

Índice

Sección I	Información General
Sección II	Requisitos de la Licitación
A	Introducción
B	Documentos de la licitación
C	Preparación de las proposiciones
D	Presentación de las proposiciones
E	Apertura y evaluación de las proposiciones
F	Adjudicación del contrato
G	De las inconformidades

FORMATOS ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACION

- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 3” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 4” Declaración de Integridad
- “Anexo 5” Escrito de Obligaciones Fiscales
- “Anexo 6” Carta compromiso de la entrega de los bienes
- “Anexo 7” Formato de Entrega de Muestras
- “Anexo 8” Manifiesto de no existir conflicto de intereses
- “Anexo 9” Catálogo de Conceptos
- “Anexo 10” Formato de Propuesta Económica
- “Anexo 11” Formato de Entrega de Sobres

SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO:

Suministro de Material Hidráulico para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, según detalle y características técnicas especificadas en las presentes Bases de Licitación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.2 LUGAR DE ENTREGA:

Se requiere que la entrega de los bienes sea en las Instalaciones de los Almacenes de CESPT, señalados en el siguiente cuadro, en sus respectivas direcciones, con horario de lunes a viernes de las 8:00 a las 14:00 horas, con excepción de días inhábiles. En presencia del personal designado para supervisar la entrega de los bienes, la inobservancia de este párrafo, será causa suficiente para aplicar las penas convencionales que procedan, y que se especifican en las bases de licitación.

LUGARES DE ENTREGA

PAQUETE 1		
PARTIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	LUGAR DE ENTREGA
1	ABRAZADERA BCE DOBLE 4"-2"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
2	ABRAZADERA BCE DOBLE 6"-2"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
3	ABRAZADERA BCE SENC 4"-3/4"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
4	ABRAZADERA BCE SENC 6"-3/4"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
5	ABRAZADERA BCE SENC 8"-3/4"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
6	ADAPTADOR BRIDA-R.T. 4	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
7	BRIDA ACERO 4" P/SOLDAR	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
8	BROCAL FO O HIERRO DÚCTIL C/TAPA P/POZO VISITA DE 24"	Benítez, Florido, Rosarito
9	CAJA P/MEDIDOR	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
10	CALZA P/POLIETILENO 3/4	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
11	CODO BCE R/EXT 3/4" NPT P/COMPRES	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
12	CODO PVC 90 X 1/2"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
13	CODO PVC P/DESCARGA 45° x 6"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
14	CONTROL PILOTO FLOTADOR 6" CF1-C1	Zona Norte, Benítez, Florido, Rosarito
15	COPLER DAYTON BCE P/TUBO COBRE 1/2"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
16	COPLER DAYTON BCE P/TUBO COBRE 3/4"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
17	EMPAQUE DE HULE ROJO	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
18	JUNTA ARMABLE 4" X 7.5"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
19	JUNTA ARMABLE 4" X 15"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
20	JUNTA ARMABLE 6" X 7.5"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
21	JUNTA FLEX P/PVC 2"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
22	JUNTA FLEXIBLE UNIVERSAL 4"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
23	JUNTA FLEXIBLE UNIVERSAL 6"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
24	JUNTA FLEXIBLE UNIVERSAL 8"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-113-2019

25	JUNTA FLEXIBLE UNIVERSAL 10"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
26	JUNTA FLEXIBLE UNIVERSAL 12"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
27	LAMINA ANTID 1/8" X 4' X 8' CAL.11	Zona Norte, Benítez, Florido, Rosarito
28	LLAVE DE INSERCIÓN BCE ¾" NPT P/COMP 3/4	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
29	LLAVE INSERCIÓN BCE 1/2"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
30	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 2" NPT P/COMPRESIÓN	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
31	LLAVE PASO BCE 3/4" P/CU/COMPRESIÓN/NPT	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
32	LLAVE PASO P/COMPRES P/PVC 3/4"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
33	LLAVE PASO BCE 3/4"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
34	LLAVE PASO BCE 1/2"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
35	LLAVE PASO DE BCE 2"	Zona Norte, Benítez, Florido, Rosarito
36	PILOTO FLOTADOR CFM2 P/VALV 6"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
37	REDUCCIÓN BUSH BCE. 3/4" a 1/2"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
38	SEGUETA HOJA DE	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
39	SLANT PVC DESCARGA 8 X 6"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
40	TERMINAL HEMBRA BCE P/COMPRESIÓN 3/4"	Benítez, Florido, Rosarito
41	TERMINAL MACHO BCE P/COMPRESIÓN 3/4"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
42	TUBO ACERO 20"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
43	TUBO POLIETILENO 2" DE 100'	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
44	TUBO POLIETILENO 3/4" DE 500	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
45	TUBO PVC 3/4"	Benítez, Florido, Rosarito
46	TUBO PVC 1/2"	Benítez, Florido, Rosarito
47	TUBO PVC C900 DR25 4"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
48	TUBO PVC 6" SANITARIO	Benítez, Florido, Rosarito
49	TUBO PVC 8" SANITARIO	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
50	VÁLVULA COMPUERTA BRIDA 4"	Zona Norte, Benítez, Florido, Rosarito
51	VÁLVULA COMPUERTA BRIDA 6"	Zona Norte, Benítez, Florido, Rosarito
52	TAPON DE SEGURIDAD BCE ¾"	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
53	CONTROL REDUCTOR DE PRESION 3/8	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer
54	BRIDA ACERO 2" P/SOLDAR	Benítez, Juan Ojeda, Florido, Matamoros, Rosarito o Aldo Esquer

PAQUETE 2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	LUGARES DE ENTREGA
1	MEDIDOR VOLUMETRICO 5/8 X 3/4	Benítez

UBICACIÓN DE ALMACENES

- ALMACÉN BENÍTEZ: BLVD. FEDERICO BENÍTEZ NO. 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE, TIJUANA B.C.
- ALMACÉN JUAN OJEDA: BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y PUENTE ALAMAR NODO CENTRAL CAMIONERA S/N, COL. POSTAL, TIJUANA
- B.C. Teléfono. 621-32-01 y 02
- ALMACÉN FLORIDO: PLANTA POTABILIZADORA EL FLORIDO, DOMICILIO CONOCIDO, CARRETERA LIBRE TIJUANA-TECATE. Teléfono. 102-60-22

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-113-2019

- ALMACÉN MATAMOROS: RUTA MATAMOROS S/N; EDIFICIO CESPT FRACCIONAMIENTO MARIANO MATAMOROS. Teléfono. 629-05-85
- ALMACÉN ROSARITO: BLVD. MELCHOR OCAMPO S/N, COLONIA LEYES DE REFORMA MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO BCN. B.C. Teléfono.
- ALMACÉN ZONA NORTE: AV. GONZÁLEZ ORTEGA Y CALLE BAJA CALIFORNIA S/N, COL. ZONA NORTE, TIJUANA B.C

1.3 PLAZO DE ENTREGA:

El suministro total de los bienes materia de esta licitación, deberá realizarse a partir del mes de agosto 2019, en el primer mes de agosto la entrega será dentro de los primeros 20 días hábiles contados **a partir de la emisión del fallo**, para los demás meses será dentro de los primeros 15 días hábiles de cada mes, de acuerdo a las cantidades y necesidades del área plasmadas en el siguiente cuadro **“PROGRAMA DE ENTREGAS”**

PROGRAMA DE ENTREGAS 2019

PAQUETE 1						
Partida	Descripción del artículo	2019				TOTAL
		AGO	SEP	OCT	NOV	
1	ABRAZADERA BCE DOBLE 4"-2"	34	34	34	34	136
2	ABRAZADERA BCE DOBLE 6"-2"	6	6	6	6	24
3	ABRAZADERA BCE SENC 4"-3/4"	300	300	200	200	1000
4	ABRAZADERA BCE SENC 6"-3/4"	30	30	20	20	100
5	ABRAZADERA BCE SENC 8"-3/4"			5	5	10
6	ADAPTADOR BRIDA-R.T. 4			5	5	10
7	BRIDA ACERO 4" P/SOLDAR	10	10	10	5	35
8	BROCAL FO O HIERRO DÚCTIL C/TAPA P/POZO VISITA DE 24"	10	5	5	5	25
9	CAJA P/MEDIDOR	200	200	200	200	800
10	CALZA P/POLIETILENO 3/4	1325	1325	1325	1325	5300
11	CODO BCE R/EXT 3/4" NPT P/COMPRES	600	600	600	600	2400
12	CODO PVC 90 X 1/2"	350	350	350	350	1400
13	CODO PVC P/DESCARGA 45° x 6"	100	100	100	100	400
14	CONTROL PILOTO FLOTADOR 6" CF1-C1	5				5
15	COPE DAYTON BCE P/TUBO COBRE 1/2"	125	125	125	125	500
16	COPE DAYTON BCE P/TUBO COBRE 3/4"	350	350	350	350	1400
17	EMPAQUE DE HULE ROJO		18	18	18	54
18	JUNTA ARMABLE 4" X 7.5"	20	20	20	20	80
19	JUNTA ARMABLE 4" X 15"	7	7	6	5	25
20	JUNTA ARMABLE 6" X 7.5"	10	5	5	5	25
21	JUNTA FLEX P/PVC 2"	18	18	18	18	72
22	JUNTA FLEXIBLE UNIVERSAL 4"	65	65	60	60	250
23	JUNTA FLEXIBLE UNIVERSAL 6"	20	15	15	15	65
24	JUNTA FLEXIBLE UNIVERSAL 8"			5	5	10
25	JUNTA FLEXIBLE UNIVERSAL 10"				1	1
26	JUNTA FLEXIBLE UNIVERSAL 12"				1	1
27	LAMINA ANTID 1/8" X 4' X 8' CAL.11	10	10	10	5	35
28	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 3/4" NPT P/COMP 3/4	60	60	60	60	240
29	LLAVE INSERCIÓN BCE 1/2"	125	125	125	125	500
30	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 2" NPT P/COMPRESIÓN	30	30	35		95
31	LLAVE PASO BCE 3/4" P/CIU/COMPRESIÓN/NPT	180	190	190	190	750
32	LLAVE PASO P/COMPRES P/PVC 3/4"	125	125	125	125	500
33	LLAVE PASO BCE 3/4"	775	775	775	775	3100
34	LLAVE PASO BCE 1/2"	50	50	50	50	200

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-113-2019

35	LLAVE PASO DE BCE 2"	30	30	30	30	120
36	PILOTO FLOTADOR CFM2 P/VALV 6"	2	2	2	4	10
37	REDUCCIÓN BUSH BCE. 3/4" a 1/2"	95	95	95	95	380
38	SEGUETA HOJA DE		100	100	100	300
39	SLANT PVC DESCARGA 8 X 6"	83	83	83	86	335
40	TERMINAL HEMBRA BCE P/COMPRESIÓN 3/4"	200	200	200	200	800
41	TERMINAL MACHO BCE P/COMPRESIÓN 3/4"	186	186	186	192	750
42	TUBO ACERO 20"	6.4			6.4	12.8
43	TUBO POLIETILENO 2" DE 100'	10	10	10	10	40
44	TUBO POLIETILENO 3/4" DE 500	10	10	10	15	45
45	TUBO PVC 3/4"	158.6	158.6	158.6	164.7	640.5
46	TUBO PVC 1/2"	274.5	274.5	274.5	274.5	1098
47	TUBO PVC C900 DR25 4"	170.8	170.8	170.8	170.8	683.2
48	TUBO PVC 6" SANITARIO		915	915	915	2745
49	TUBO PVC 8" SANITARIO	915	915	915		2745
50	VÁLVULA COMPUERTA BRIDA 4"			5	5	10
51	VÁLVULA COMPUERTA BRIDA 6"			5	5	10
52	TAPON DE SEGURIDAD		100	100	100	300
53	CONTROL REDUCTOR DE PRSION 3/8	15	15	20		50
54	BRIDA ACERO 2" P SOLDAR		10		10	20

PAQUETE 2						
Partida	Descripción del artículo	2019				TOTAL
		AGO	SEP	OCT	NOV	
1	MEDIDOR VOLUMETRICO 5/8 X 3/4	Se entregarán por requisición de almacén según las necesidades del organismo.				15000

La entrega de los bienes se realizará bajo la condición de "puesto en piso", es decir Será responsabilidad del licitante adjudicado incluir el pago de impuestos, gastos de seguros, transporte y maniobras de carga y descarga, necesarios para la entrega de los bienes a entera satisfacción de "La Convocante".

1.4 FORMA DE PAGO:

"La Convocante" realizará el pago del monto de los bienes recibidos a su entera satisfacción de acuerdo a los plazos pactados en el contrato; el pago se realizará dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente.

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Nombre: COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA.

Dirección: BLVD. FEDERICO BENITEZ No. 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE, TIJUANA BAJA CALIFORNIA

C.P.: 22430

R.F.C.: CES790211HK4

Descripción del Suministro: "SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía de los bienes será como mínimo de 1 año a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados.

El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega parcial de los bienes indicados en el punto 1.3 PLAZO DE ENTREGA materia de la presente licitación, a entera satisfacción de “La Convocante”, y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

1.6 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.7 NORMATIVIDAD APLICABLE:

El presente procedimiento de licitación pública regional se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia que serán plenamente identificadas al momento de su aplicación; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, así mismo, los licitantes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

- ✓ **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados, que invariablemente tendrán el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el territorio del Estado de Baja California.
- ✓ **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- ✓ **Proveedor Regional del Sector Público** Persona física o moral que provee a la Oficialía Mayor de Gobierno y Unidades administrativas del Poder Ejecutivo, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con el suministro de los bienes solicitados.

Que realicen el pago de las bases de licitación, debiendo cubrir el costo correspondiente por la cantidad de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) en efectivo o cheque certificado a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, en las caja general de la entidad,

ubicada en Blvd. Federico Benítez 4057, colonia 20 de noviembre en Tijuana, B.C., desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Deberán abstenerse de participar en la presente licitación, las personas físicas y morales a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.

1.9 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Deberán acreditarse conforme al formato proporcionado en el anexo 2, como se indica en la cláusula 8.1 inciso B de las presentes bases de licitación.

Invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada.

Será desechada toda proposición presentada, cuando no sea firmada por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN A. INTRODUCCIÓN

1. FUENTE DE LOS RECURSOS:

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado "La Convocante", se encuentra llevando a cabo la presente licitación de carácter Regional con **recursos propios de CESPT en el presupuesto anual para el ejercicio fiscal 2019.**

2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que "La Convocante" no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos cualesquiera que sea el resultado de la licitación.

3. DE LOS BIENES A LICITAR.

3.1 Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, **los licitantes deberán presentar su propuesta por las PARTIDAS en las que desee participar**, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.

“La Convocante” adjudicará por PARTIDAS al (los) licitante(s) que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las **Especificaciones Técnicas** de estas bases de licitación son las siguientes:

ANEXO A

ESPECIFICACIONES:

PAQUETE 1					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	ABRAZADERA BCE DOBLE 4"-2"	Abrazadera de Doble Cincho (Double Strap) 4 a 2" NPT (recta) que cumpla con las normas AWWA C-800 ASTM B62, con empaque tipo "O" ring. Presión máxima de trabajo 200 lbs. Para uso en asbesto cemento, hierro dúctil, hierro fundido, PVC C900. Torque a base de tuercas de sujeción. (QUE NO SEA DE TORNILLO Y TUERCA INDEPENDIENTE).	Pieza	136	162
2	ABRAZADERA BCE DOBLE 6"-2"	Abrazadera de Doble Cincho (Double Strap) 6 a 2" NPT (recta) que cumpla con las normas AWWA C-800 ASTM B62, con empaque tipo "O" ring. Presión máxima de trabajo 200 lbs. Para uso en asbesto cemento, hierro dúctil, hierro fundido, PVC C900. Torque a base de tuercas de sujeción. (QUE NO SEA DE TORNILLO Y TUERCA INDEPENDIENTE).	Pieza	24	28.8
3	ABRAZADERA BCE SENC 4"-3/4"	Abrazadera de un Cincho (Single Strap) 4 a 3/4" NPT (recta) que cumpla con las normas AWWA C-800 ASTM B62, con empaque tipo "O" ring. Presión máxima de trabajo 200 lbs. Para uso en asbesto cemento, hierro dúctil, hierro fundido, PVC C900. Torque a base de tuercas de sujeción. (QUE NO SEA DE TORNILLO Y TUERCA INDEPENDIENTE).	Pieza	1000	1200
4	ABRAZADERA BCE SENC 6"-3/4"	Abrazadera de un Cincho (Single Strap) 6"-3/4"NPT (recta) que cumpla con las normas AWWA C-800 ASTM B62, con empaque tipo "O" ring. Presión máxima de trabajo 200 lbs. Para uso en asbesto cemento, hierro dúctil, hierro fundido, PVC C900. Torque a base de tuercas de sujeción. (QUE NO SEA DE TORNILLO Y TUERCA INDEPENDIENTE).	Pieza	100	120
5	ABRAZADERA BCE SENC 8"-3/4"	Abrazadera de un Cincho (Single Strap) 8"-3/4"NPT (recta) que cumpla con las normas AWWA C-800 ASTM B62, con empaque tipo "O" ring. Presión máxima de trabajo 200 lbs. Para uso en asbesto cemento, hierro dúctil, hierro fundido, PVC C900. Torque a base de tuercas de sujeción. (QUE NO SEA DE TORNILLO Y TUERCA INDEPENDIENTE).	Pieza	10	12
6	ADAPTADOR BRIDA-R.T. 4	Adaptador Brida- R.T. 4" que cubra los rangos para tuberías de PVC C900, Asbesto-Cemento, Hierro Dúctil, <u>incluye tornillos tuercas y empaque para contrabrida.</u> Barril y Aros de hierro dúctil según norma ASTM A536 Y AWWA C219, Empaque tipo SBR o EPDM, Tornillos y tuercas de acero, que cumplan con las normas ASTM A193 Grado B7, ASTM A194. Barril y aros de Hierro Dúctil según Norma BS1563:1997 Calidad EN GJS-450-10, empaque EPDM, tornillos y tuercas que cumplan con las normas BS EN ISO 898-1:1999 Calidad 4.8, BS EN 4190:2001 Calidad 4.	Pieza	10	12
7	BRIDA ACERO 4" P/SOLDAR	Brida de Acero forjado para soldar de 4 pulgadas, Clase 150 ASTM, tipo Slip-On cara realzada, que cumpla con Norma ANSI B16.5	Pieza	35	42
8	BROCAL FO O HIERRO DÚCTIL C/TAPA P/POZO VISITA DE 24"	Según especificaciones de la Norma Técnica para proyecto de sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario publicado en el Periódico Oficial del Estado el 02 de Septiembre de 2009. Nuevo Logotipo de CESPT, maquinado. Pasador 3/4" de acero. Que cumpla con los pesos especificados en la Norma AS-7.12	Pieza	25	30

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-113-2019

9	CAJA P/MEDIDOR	Registro protector modelo NDS D1200-DIRB o similar, que cumpla con las Normas Técnicas para proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 26 de Septiembre de 2014. PRESENTAR MUESTRA	Pieza	800	960
10	CALZA P/POLIETILENO 3/4	Cilindro de calza 3/4" para tubo de polietileno de acero inoxidable de 19 mm (3/4") CTS X 40 mm de longitud, para usarse en piezas de compresión. Con tope circular cerca del extremo floreado (Dimple). PRESENTAR MUESTRA	Pieza	5300	6360
11	CODO BCE R/EXT 3/4" NPT P/COMPRES	Codo de bronce rosca exterior para compresión de 3/4 NPT ASTM B62, McDonald 4779MQ; Mueller H-15531; Cambridge 105-H3M3; Ford L84-33Q	Pieza	2400	2880
12	CODO PVC 90 X 1/2"	Material PVC Cedula 40 para cementar Origen USA	Pieza	1400	1680
13	CODO PVC P/DESCARGA 45° x 6"	Codo PVC 45 grados X 6" SDR35, ASTM D3034	Pieza	400	480
14	CONTROL PILOTO FLOTADOR 6" CF1-C1	Control para piloto Marca CLA-VAL, no similar, mod. CFM1 Función Modulante.	Pieza	5	6
15	COPLER DAYTON BCE P/TUBO COBRE 1/2"	Coples para tubo de cobre rígido Tipo L de 1/2" cuerpo liso sin tope interior, ASTM B62 Origen USA. FORMA MUELLER H-15403, MC DONALD, MARCA FORD QUICK JOIN.	Pieza	500	600
16	COPLER DAYTON BCE P/TUBO COBRE 3/4"	Coples para tubo de cobre rígido Tipo L de 3/4" cuerpo liso sin tope interior, ASTM B62 Origen USA. MUELLER H15403 MC DONALD 4758Q FORD QUICK JOIN C44-33-Q. PRESENTAR MUESTRA	Pieza	1400	1680
17	EMPAQUE DE HULE ROJO	Rollo de Plástico Rojo de 1/8" x 36" x 30 pies. Según Muestra Proporcionada por CESPT.	Metro	54	65
18	JUNTA ARMABLE 4" X 7.5"	Rango 4.74 a 5.14 largo 7.5. Empaque vulcanizado SBR ASTM D2000 Banda de Acero Inoxidable tipo 304, cuerpo de ensamble de Hierro Dúctil.	Pieza	80	96
19	JUNTA ARMABLE 4" X 15"	Rango 4.74" a 5.14" largo 15. Empaque vulcanizado SBR ASTM D2000 Banda de Acero Inoxidable tipo 304, cuerpo de ensamble de Hierro Dúctil.	Pieza	25	30
20	JUNTA ARMABLE 6" X 7.5"	Rango 6.84 a 7.24 largo 7.5. Empaque vulcanizado SBR ASTM D2000 Banda de Acero Inoxidable tipo 304, cuerpo de ensamble de Hierro Dúctil.	Pieza	25	30
21	JUNTA FLEX P/PVC 2"	Rango 2.24" a 2.91" en ambos lados, barril y aros de hierro dúctil que cumpla con la norma BS 1563:1997 recubrimiento Rilsan, calidad EN GJS-450-10; tornillos y tuercas de acero que cumplan con las normas BS EN 898-1:1999 Calidad 4.8, BS EN 4190:2001 Calidad 4 recubrimiento Sheraplex. Rango 2.30" a 2.90" en ambos lados, barril y aros de hierro dúctil que cumpla con la norma ASTM A 536, recubrimiento epóxico, empaque NBR ASTM D2000, Tornillos y tuercas de acero que cumplan con la norma ASTM A193 Grado B7, ASTM A194.	Pieza	72	86
22	JUNTA FLEXIBLE UNIVERSAL 4"	Rango 4.20" a 5.19" en ambos lados, barril y aros de hierro dúctil que cumpla con la norma BS 1563:1997, calidad EN GJS-450-10; tornillos y tuercas de acero que cumplan con las normas BS EN 898-1:1999 Calidad 4.8, BS EN 4190:2001 Calidad 4. Rango 4.20" a 5.33" en ambos lados, barril y aros de hierro dúctil que cumpla con la norma ASTM A 536, recubrimiento epóxico, empaque NBR ASTM D2000, Tornillos y tuercas de acero que cumplan con la norma ASTM A193 Grado B7, ASTM A194.	Pieza	250	300
23	JUNTA FLEXIBLE UNIVERSAL 6"	Rango 6.22" a 7.24" en ambos lados, barril y aros de hierro dúctil que cumpla con la norma BS 1563:1997 recubrimiento Rilsan, calidad EN GJS-450-10; tornillos y tuercas de acero que cumplan con las normas BS EN 898-1:1999 Calidad 4.8, BS EN 4190:2001 Calidad 4 recubrimiento Sheraplex. Rango 6.25" a 7.45" en ambos lados, barril y aros de hierro dúctil que cumpla con la norma ASTM A 536, recubrimiento epóxico, empaque NBR ASTM D2000, Tornillos y tuercas de acero que cumplan con la norma ASTM A193 Grado B7, ASTM A194. Rango 6.28" a 7.60" en ambos lados barril y aro de hierro dúctil ASTM A536 64-45-12 recubrimiento epóxico, empaque NBR ASTM D2000, Tornillos y tuercas de acero que cumplan con la norma ASTM A193 Grado B7, ASTM A194.	Pieza	65	78

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-113-2019

24	JUNTA FLEXIBLE UNIVERSAL 8"	Rango 8.58" a 9.61" en ambos lados, barril y aros de hierro dúctil que cumpla con la norma BS 1563:1997 recubrimiento Rilsan, calidad EN GJS-450-10; tornillos y tuercas de acero que cumplan con las normas BS EN 898-1:1999 Calidad 4.8, BS EN 4190:2001 Calidad 4 recubrimiento Sheraplex. Rango 8.98 a 9.60 en ambos lados, barril y aro de hierro dúctil que cumpla con la norma ASTM A 536, recubrimiento epóxico, empaque NBR ASTM D2000, Tornillos y tuercas de acero que cumplan con la norma ASTM A193 Grado B7, ASTM A194. Rango 8.40 a 9.79 en ambos lados, barril y aro de hierro dúctil que cumpla con la norma ASTM A 536, recubrimiento epóxico, empaque NBR ASTM D2000, Tornillos y tuercas de acero que cumplan con la norma ASTM A193 Grado B7, ASTM A194.	Pieza	10	12
25	JUNTA FLEXIBLE UNIVERSAL 10"	Rango 10.47" a 11.61" en ambos lados, barril y aros de hierro dúctil que cumpla con la norma BS 1563:1997 recubrimiento Rilsan, calidad EN GJS-450-10; tornillos y tuercas de acero que cumplan con las normas BS EN 898-1:1999 Calidad 4.8, BS EN 4190:2001 Calidad 4 recubrimiento Sheraplex. Rango 10.70" A 12.12" en ambos lados, barril y aro de hierro dúctil que cumpla con la norma ASTM A 536, recubrimiento epóxico, empaque NBR ASTM D2000, Tornillos y tuercas de acero que cumplan con la norma ASTM A193 Grado B7, ASTM A194. Rango. 10.50" a 12.12" en ambos lados barril y aro de hierro dúctil ASTM A536 64-45-12 recubrimiento epóxico, empaque NBR ASTM D2000, Tornillos y tuercas de acero que cumplan con la norma ASTM A193 Grado B7, ASTM A194.	Pieza	1	2
26	JUNTA FLEXIBLE UNIVERSAL 12"	Rango 12.40" 13.74" en ambos lados, barril y aros de hierro dúctil que cumpla con la norma BS 1563:1997 recubrimiento Rilsan, calidad EN GJS-450-10; tornillos y tuercas de acero que cumplan con las normas BS EN 898-1:1999 Calidad 4.8, BS EN 4190:2001 Calidad 4 recubrimiento Sheraplex. RANGO 12.75 a 14.38 en ambos lados, barril y aro de hierro dúctil que cumpla con la norma ASTM A 536, recubrimiento epóxico, empaque NBR ASTM D2000, Tornillos y tuercas de acero que cumplan con la norma ASTM A193 Grado B7, ASTM A194. Rango. 12.50 a 14.38 en ambos lados barril y aro de hierro dúctil ASTM A536 64-45-12 recubrimiento epóxico, empaque NBR ASTM D2000, Tornillos y tuercas de acero que cumplan con la norma ASTM A193 Grado B7, ASTM A194.	Pieza	1	2
27	LAMINA ANTID 1/8" X 4' X 8' CAL.11	Lamina Antiderrapante de 4 x 8 pies de 1/8 pulgada de espesor. Calibre 11	Pieza	35	42
28	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 3/4" NPT P/COMP 3/4	Llave de inserción bce 3/4" NPT para compresión, que cumpla con la norma AWWA C-800 ASTM B62. MARCAS: Ford FB1100-3-Q, Mueller B25028, McDonald 4704BQ, Cambridge 301-M3H3	Pieza	240	288
29	LLAVE INSERCIÓN BCE 1/2"	Llave de Inserción de 1/2" NPT AWWA C800 ASTM B62. Marca Ford F500-1, Mueller, McDonald, Cambridge.	Pieza	500	600
30	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 2" NPT P/COMPRESIÓN	Llave de paso bce 2" por un extremo macho NPT, por el otro extremo para compresión, que cumpla con la norma AWWA C-800 ASTM B62. MARCAS: Ford, Mueller, McDonald, Cambridge	Pieza	95	114
31	LLAVE PASO BCE 3/4" P/CU/COMPRESIÓN/NPT	Llave de paso bce 3/4" con un extremo a compresión para tubería de cobre tipo L y el otro extremo con rosca npt hembra, que cumpla con la norma AWWA C-800 ASTM B62. Ford B41-333Q, Mueller B-25172 mc Donald 6102 T, Cambridge 202-H3Z3; ORIGEN USA	Pieza	750	900
32	LLAVE PASO P/COMPRES P/PVC 3/4"	Llave de paso de bronce 3/4" con un extremop a compresión para tubería de PVC cedula 40 y el otro extremo con rosca NPT hembra que cumpla con la norma AWWA C800 ASTM B62	Pieza	500	600
33	LLAVE PASO BCE 3/4"	Llave de paso de bronce 3/4" x 3" de largo AWWA C-800 ASTM B62. Marca Ford B11-233, Mueller B-20283, McDonald 6101-3/4, Cambridge 202-F3F3R.	Pieza	3100	3720
34	LLAVE PASO BCE 1/2"	Llave de paso 1/2" x 3" de Largo AWWA C-800 ASTM B62. Marca Ford B11-211, Marcas Mueller B-20283, McDonald 6101 ORIGEN USA	Pieza	200	240
35	LLAVE PASO DE BCE 2"	Llave de paso 2" AWWA C-800 ASTM B62 McDonald 6101. Marca Ford B11-777 o equivalente en marca Mueller B20283, Cambridge 202 F7F7R	Pieza	120	144
36	PILOTO FLOTADOR CFM2 P/VALV 6"	Control para piloto Marca CLA-VAL, no similar, mod. CFM2 Función Modulante.	Pieza	10	12
37	REDUCCIÓN BUSH BCE. 3/4" a 1/2"	Marca Parker 209P-12-8 1000 PSI Bronce o Equivalente en características, ORIGEN USA. PRESENTAR MUESTRA	Pieza	380	456
38	SEGUETA HOJA DE	Bimetal de 12" con 24 dientes. Marca Blue mol, lenox Blanca	Pieza	300	360

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-113-2019

		Marca Lenox			
39	SLANT PVC DESCARGA 8 X 6"	SILLETA (SLANT) PVC DESC 8x6" Material PVC SDR35 ASTM D3034 Incluye un par de sinchos por silleta (slant) de acero inoxidable, con empaque de NEOPRENO.	Pieza	335	402
40	TERMINAL HEMBRA BCE P/COMPRESIÓN 3/4"	Terminal Hembra NPT de 3/4 extremo roscado otro extremo para compresión AWWA C-800 ASTM B62; MUELLER H-15480, MC DONALD 4742 Q, FORD C14-33 Q ORIGEN USA	Pieza	800	960
41	TERMINAL MACHO BCE P/COMPRESIÓN 3/4"	Terminal Macho BCE P/Compresión 3/4" AWWA C-800 ASTM B62, Marca Ford C84-33Q, McDonald mod.4753Q, Muller H15428, Cambridge mod-117-H3M3	Pieza	750	900
42	TUBO ACERO 20"	Tubo Acero para Soldar, Sin Costura aparente (longitudinal interiormente), sin Rosca, Espesor cedula 40, Tramos de 6.10 a 6.4 metros. ASTM A53	Metro	12.8	25.6
43	TUBO POLIETILENO 2" DE 100'	Tubo Polietileno 2" DE 100 pies. de Alta Densidad DR-9 200 PSI; ASTM D2737.	Rollo	40	48
44	TUBO POLIETILENO 3/4" DE 500'	Tubo Polietileno 3/4" DE 500 pies. de Alta Densidad DR-9 200 PSI; ASTM D2737.	Rollo	45	54
45	TUBO PVC 3/4"	Tubo PVC Cedula 40 de 3/4" x 6.1 mt con Cople Integrado que cumpla con la normatividad americana (espiga campana)	Metro	640.5	768.6
46	TUBO PVC 1/2"	Tubo PVC Cedula 40 de 1/2 pulgada x 6.1 Mts con Cople Integrado que cumpla con la normatividad americana (espiga campana)	Metro	1098	1317.60
47	TUBO PVC C900 DR25 4"	Tubo PVC 4" DR25 Norma: AWWA C900 POLYVINYL CHLORIDE (PVC) unión espiga-campana tramo de 6.1 metros. Incluye lubricante, flejado.	Metro	683.2	819.84
48	TUBO PVC 6" SANITARIO	Tubo PVC SDR35, unión tipo espiga campana Sewer Pipe ASTM D3034. tramo de 20 pies o 6.1 mts. Incluye lubricante , flejado, rigidez mínima de 46 psi (3.24 kg/cm2)	Metro	2745	3294
49	TUBO PVC 8" SANITARIO	Tubo PVC SDR35, unión tipo espiga campana Sewer Pipe ASTM D3034. Tramo de 20 pies o 6.1 mts. Incluye lubricante , flejado, rigidez mínima de 46 psi (3.24 kg/cm2)	Metro	2745	3294
50	VÁLVULA COMPUERTA BRIDA 4"	Válvula Compuerta Bridada Clase 125. Vástago fijo con triple O'Ring, llave de cuadro, con asiento resilente, compuerta recubierta con elastómero Recubierta de epoxico interior y exterior, las válvulas de seccionamiento serán de compuerta conforme a los estándares AWWA C509 o AWWA C515 para diámetros de 75 mm (3") a 300 mm (12") hasta 14.07 kg/cm2 (200 psi) de presión de trabajo. ORIGEN USA	Pieza	10	12
51	VÁLVULA COMPUERTA BRIDA 6"	Válvula Compuerta Bridada Clase 125. Vástago fijo con triple O'Ring, llave de cuadro, con asiento resilente, compuerta recubierta con elastómero Recubierta de epoxico interior y exterior, las válvulas de seccionamiento serán de compuerta conforme a los estándares AWWA C509 o AWWA C515 para diámetros de 75 mm (3") a 300 mm (12") hasta 14.07 kg/cm2 (200 psi) de presión de trabajo. ORIGEN USA	Pieza	10	12
52	TAPON DE SEGURIDAD BCE 3/4"	Tapón de seguridad para llave de paso de bronce de 3/4" especial contra vandalismo.	Pieza	300	360
53	CONTROL REDUCTOR DE PRESION 3/8	Control Reductor de presión 3/8 Marca CLA-VAL, no similar, stock 71943-03K 15-75 PSI.	Pieza	50	60
54	BRIDA ACERO 2" P/SOLDAR	Brida de Acero forjado para soldar de 2 pulgadas, Clase 150 ASTM, tipo Slip-On cara realzada, que cumpla con Norma ANSI B16.5	Pieza	20	24

PAQUETE 2					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	MEDIDOR VOLUMETRICO 5/8 X 3/4	Suministro de 15,000 Medidores de agua fría , de 5/8" x 3/4" de diámetro (16mm x 19mm), con cuerpo de material sintético (composite, no reciclable) de alta resistencia al impacto que cumpla con la norma NSF/ANSI estándar 61 o similar, de 190 mm. de longitud, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente, rosca de los extremos G1" , (sin adaptadores, extensiones o conexiones o aditamentos especiales, un solo cuerpo), transmisión magnética con protección anti fraude magnético, herméticamente sellado, registro con base de cobre y carátula de vidrio con grado de hermeticidad IP68, designación N 1,5 clase C , lectura directa en m3, que cumpla con las especificaciones técnicas de la norma NOM-012-SCFI-1994. PRESENTAR MUESTRA	Pieza	15000	18000

ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS PAQUETE 2

ESPECIFICACIONES DETALLADAS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- 1.- El medidor deberá estar pre-equipado con tecnología de emisión de pulso.
- 2.- Los medidores se requieren para ser escalados a un sistema de lectura remota por radiofrecuencia acoplando módulos externos sin necesidad de cambiar el registro del medidor y sin conexión de cables.
- 3.- Los módulos deberán tener la capacidad y terminales de radio (hand held) a una distancia no menor de 150 metros en casos donde existen obstáculos y hasta 300 metros a línea de vista.
- 4.- Los módulos de radio frecuencia compatibles con el medidor deberán operar en el rango de los 433MHz con protocolo Radian compatibles con las terminales PSION WORKABOUT PRO G3 existentes en el organismo.
- 5.-La serie del medidor deberá ser legible y grabada en el cuerpo del medidor o sobre la tapa del registro en un lugar visible.
- 6.-Transmisión magnética con dispositivo interno de protección antimagnética que evite que el medidor sea afectado por imanes externos.
- 7.- Diseño de operación: Caudal máximo 3.0 m3/h; Caudal Nominal 1.5 m3/h; Caudal de transición 22.5 l/h; Caudal mínimo 15 l/h;; error del $\pm 5.0\%$ en el campo inferior de operación y de $\pm 2.0\%$ en el campo superior de operación.

CADA MEDIDOR DEBE INCLUIR:

- Precinto para evitar que sea violado o alterado, en caso de que aplique.
- **2 Niples de plástico para medidor de 19 mm (¾")** de diámetro por 63.50 mm (2 ½") de longitud, fabricado con la misma materia prima o similar a la utilizada para el medidor, sin ceja.
- **2 Tuercas de plástico para medidor de 5/8" X ¾" de diámetro, con diámetro nominal de rosca de G1"** estas tendrán rosca estándar y deberán tener orificio para precinto de seguridad, fabricado con la misma materia prima o similar a la utilizada para el medidor.
- **2 Empaques de neopreno 1/8"** de espesor.

MUESTRAS SOLICITADAS:

En el acto de apertura de propuestas técnicas deberá presentar:

- 1.- Una muestra de medidor con lectura directa pre equipado con tecnología de emisión de pulsos con sus accesorios.
- 2.- Una muestra de medidor con lectura por radiofrecuencia con el modulo externo.
- 3.- El dispositivo lector o hand held para las pruebas por radiofrecuencia.

ESPECIFICACIONES GENERALES:

CESPT REALIZARÁ PRUEBAS TÉCNICAS ALEATORIAS POR LOTES:

Las pruebas se llevarán a cabo en las instalaciones del laboratorio de medidores de CESPT, ubicado en Ave. Baja California y Avenida "G", Zona Norte Tijuana B.C., y las mismas serán respecto de lo siguiente:

- Inspección visual de lo requerido.
- Pruebas de exactitud de acuerdo con lo estipulado en la norma NMX-CH-1/3-1993-SCFI.
- Pruebas de lectura a remota.
- La CESPT se reserva el derecho de realizar las pruebas que estime necesarias para comprobar su precisión, lectura de radiofrecuencia así como los accesorios y complementos solicitados.

SELECCIÓN DE LA MUESTRA:

- El muestreo será sobre la base de la NORMA NMX-Z-12/2-1987 con un nivel de inspección especial S-4 y con un nivel de aceptación de 1.5

B.DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

- 4.1.** En estas bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- "Anexo 1" Formato de Propuesta Técnica
- "Anexo 2" Formato de Manifestación de Facultades
- "Anexo 3" Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- "Anexo 4" Declaración de Integridad
- "Anexo 5" Escrito de Obligaciones Fiscales
- "Anexo 6" Carta compromiso de la entrega de los bienes
- "Anexo 7" Formato de Entrega de Muestras
- "Anexo 8" Manifiesto de no existir conflicto de intereses
- "Anexo 9" Catálogo de Conceptos
- "Anexo 10" Formato de Propuesta Económica
- "Anexo 11" Formato de Entrega de Sobres

4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.**

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

5.1 “La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente licitación, dando respuesta a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan y a las que fueren formuladas en el desarrollo de la junta de aclaraciones, mediante la presentación de un cuestionario, dirigido al **“Comité de Adquisiciones”**, al correo electrónico iayonr@baja.gob.mx. Los licitantes que deseen enviar sus cuestionarios, deberán anexar a los mismos, copia del comprobante de pago de bases para que sus preguntas puedan ser respondidas por el órgano requirente, **en caso de no presentar copia del comprobante de pago de bases, sus preguntas no serán consideradas para la junta de aclaraciones**, según lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **16 de julio de 2019 a las 13:00 horas**. “La Convocante” realizará una junta de aclaraciones el día **18 de julio de 2019 a las 14:30 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en Mexicali, Baja California, el acta de la junta de aclaraciones estará a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, de igual forma para los que no hayan asistido se publicará en la página de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>

5.2 En el caso de los Licitantes que no formulen cuestionarios, se dará por entendido que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de licitación y lo aclarado en la junta de aclaraciones, asistan o no ha dicho acto.

6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACION:

6.1 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, “La Convocante”, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes.

C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

7. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en **idioma español**.

8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:

8.1 Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante, **misma que deberá presentarse firmada por el representante legal, en el entendido de que de no presentar alguno de los documentos con la información solicitada, la propuesta será desechada**. La proposición constará de los siguientes documentos:

A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta**. Así mismo señalará **como mínimo** las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. **Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidades mínimas y máximas, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Anexo A “Especificaciones Técnicas”, en relación con el 4.2 de estas bases, **la propuesta será desechada**.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B. Manifestación de facultades, utilizando para ello el formato proporcionado como **anexo 2**, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representado, el cual deberá ser firmado por el representante legal del licitante, ya que de lo contrario será desechada su propuesta.

El licitante beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada y como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

C. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el **artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual deberá firmar el Representante Legal del Licitante.-** Utilizando preferentemente papel membretado del licitante. **(anexo 3)**

D. Declaración de integridad.- En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de

las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás Licitantes. **(anexo 4)**.

- E. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no está al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(anexo 5)**.
- F. Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California;** Deberá presentar documento en el cual se señale claramente la dirección y teléfono de su oficina matriz y/o sucursal establecida.
- G. Carta compromiso.-** (utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 6** de estas bases de licitación) de realizar la entrega de los bienes a suministrar de conformidad con lo establecido en los puntos 1.2 y 1.3, de estas bases de licitación.
- H. Comprobante de pago de Bases.-** En el entendido que no se presente el documento requerido, será motivo para desechar la propuesta. **(COPIA Y/O ORIGINAL?)**
- I. Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.-** del fabricante para los bienes de cada una de las **partidas EN QUE PARTICIPE**, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:
1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
 2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
 3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. **En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el modelo propuesto, el número de partida a la que corresponde y** el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.

- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

- J. MUESTRAS** Los licitantes deberán presentar una muestra del bien, para las partidas 9 10, 16 y 37 del **PAQUETE 1**, así como la partida 1 del **PAQUETE 2** que propone debiendo coincidir con la descripción de los ofertados en su propuesta técnica (**anexo 7**), la verificación de sus especificaciones será parte de la evaluación de la propuesta técnica. La muestra presentada por el licitante adjudicado permanecerán en custodia de “La Convocante” hasta la conclusión de la vigencia del contrato a efecto de verificar que cada una de las entregas se realice cumpliendo con las especificaciones de los bienes en los términos en que fueron propuestos y de acuerdo a las marcas y modelos ofertados.

El licitante deberá entregar a “La Convocante” muestra del bien propuesto, el día y hora indicados para el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Cada una de las muestras deberá cumplir con lo solicitado por “La Convocante”, en caso de existir discrepancias entre su propuesta técnica detallada (Anexo 1) y su muestra física, o no presentar la muestra física para las partidas en que participa, será motivo para desechar su propuesta. (AGREGAR PARRAFO)

- K. MANIFIESTO DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERESES:** Los concursantes deberán presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o que en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un conflicto de intereses, el presente manifiesto deberá elaborarse de conformidad al (**Anexo 8**) **mismo que deberá imprimirse en hoja membretada del licitante debidamente firmada y sellada por el representante Lega**

L. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTIDA 1 DEL PAQUETE 2.

- 1.- Certificado en original y copia vigente de conformidad de producto expedido por el ANCE (Asociación de Normalización y Certificación) para medidores con designación N1,5 clase C.
- 2.- Certificado en original y copia de dirección general de normas DGN
- 3.- Reporte en original y copia de pruebas expedido por el IMTA
- 4.- Certificado o documento que acredite que el cuerpo de plástico de alta resistencia al impacto cumple con la norma NSF/ANSI Standard 61 o similar.
- 5.- Certificado de instituto federal de telecomunicaciones o similar de los módulos y terminales para el manejo de operar en frecuencias libres.
- 6.- Referencia del medidor especificado de preferencia en Organismos Mexicanos.

M. Catálogo de Conceptos debidamente firmada por el licitante.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el (**anexo 9**) de estas bases de licitación, preparados de conformidad con los puntos 9, 10 y 11 de éstas bases de licitación; en original debidamente firmados por el representante legal del

licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

N. Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 10)** de estas bases de licitación, en original debidamente firmado por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

8.2 Los licitantes participantes que presenten su **propuesta de manera conjunta** deberán de contar sin excepción con **registro fiscal en el Estado de Baja California** y cumplir con los siguientes requisitos (Señalados en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California), además de los citados en el punto 8.1. de estas bases de licitación;

- I.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;
- II.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - A) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
 - B) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
 - C) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
 - D) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y,
 - E) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;

9. FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA.

9.1 El licitante deberá llenar completamente el Catálogo de Conceptos **(anexo 7)** y el Formato de Propuesta Económica **(anexo 8)** que obran agregadas a las presentes bases de licitación. El licitante

deberá presentar los formatos proporcionados debidamente firmados y sellados, ó podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado igualmente sellados y firmados por el licitante, respetando el orden y el contenido para tal efecto.

10. PRECIOS DE LA PROPUESTA.

- 10.1** El licitante indicará en el Catálogo de Conceptos (**anexo 7**) el precio unitario de cada una de las partidas en que participa, el subtotal y **deberá de señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para cada una de las partidas en que participa, será causa suficiente para desechar su propuesta.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los bienes materia de la presente adquisición, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros de los bienes y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los bienes en el lugar de entrega establecido en estas bases de licitación.

- 10.2 Del contrato y condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos** durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, **por lo que no estarán sujetos a variación**. Se considerará que la propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de licitación y en consecuencia **será desecheda** de conformidad con el punto 26 de estas bases de licitación.

11. MONEDAS EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS:

- 11.1** Las proposiciones de los licitantes deberán cotizarse en Pesos Mexicanos.

12. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES CON LOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN:

12.1. CONFORMIDAD CON LOS BIENES:

En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar “El Licitante”, tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apege al menos a lo solicitado en el punto 3.1 “Especificaciones Técnicas” de estas bases de licitación, y que estos sean necesarios para el funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

13. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

- 13.1** La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por “La Convocante” en el Punto 19.2 de las

presentes bases de licitación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido, **podrá ser desechada** por “La Convocante” por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.

- 13.2** En circunstancias excepcionales “La Convocante” podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte de “La Convocante” y su aceptación por parte de los licitantes deberán constar por escrito para su validez.

D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

14. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:

14.1. El licitante preparará un original de la proposición solicitada en el punto 8.1 inciso A de las presentes bases.

14.2. Toda la documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante. La documentación relativa a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases, o en documentos similares elaborados por el propio licitante, respetando el orden y contenido de ellos, e impresos preferentemente en papel membretado y mecanografiados o escritos en tinta indeleble y debidamente sellados y firmados por el licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

Serán rechazadas las proposiciones de los licitantes cuando no sean firmadas por las personas facultadas para ello.

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

15. MARCADO DE LAS PROPOSICIONES:

15.1. La proposición será colocada dentro de dos sobres, para lo cual deberá indicarse el que contenga la propuesta técnica y el de la propuesta económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

15.2. Los dos sobres:

A) Estarán dirigidos al **“Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California”**, ubicado en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

B) Indicarán el nombre de la licitación: **“Suministro de Material Hidráulico para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”**, el número de la licitación y las palabras **“No abrir antes del día 24 de julio de 2019”**, en lo correspondiente al sobre que contiene la propuesta técnica y en lo referente al sobre que integra la propuesta económica **“No abrir antes del día 29 de julio de 2019”**

C) Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.

- D) El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.

15.3 Para la admisión y validez de las proposiciones será requisito indispensable que los sobres que las contengan, cumplan con la totalidad de requisitos indicados en el Punto 15.2 de las presentes bases, de lo contrario dichas proposiciones no tendrán validez, ni obligatoriedad alguna para “La Convocante”.

El licitante conformará el original de la proposición como ya se indicó, en dos sobres cerrados con las propuestas, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

- A) Un sobre en el que se integre la Propuesta Técnica; consistente en 12 folders individuales preferentemente en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 8.1 de estas bases, **así como las muestras físicas solicitadas.**

Apartado	Inciso	Tipo de Documentación
8.1	A)	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)
8.1	B)	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 2)
8.1	C)	Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Baja California (anexo 3)
8.1	D)	Declaración de Integridad (anexo 4)
8.1	E)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. (anexo 5)
8.1	F)	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California
8.1	G)	Carta Compromiso de entrega de los bienes (Anexo 6)
8.1	H)	Comprobante de pago de Bases
8.1	I)	Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar
8.1	J)	Muestras de los bienes (Anexo 7)
8.1	K)	Manifiesto de no existir conflicto de intereses (Anexo 8)
8.1	L)	Documentación requerida Partida 1 Páquete 2

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:

- B) Un sobre en el que se integre la Propuesta Económica; consistente en 02 folders individuales en los que se incluya la documentación económica, establecida en la cláusula 8.1 de estas bases, como se indica:

Apartado	Inciso	Tipo de Documentación
8.1	M)	Catálogo de Conceptos (anexo 9)
8.1	N)	Propuesta Económica (anexo 10)

16. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES:

16.1 Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en el **área de Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno**, ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las **09:30 horas del día 24 de julio de 2019**, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora.

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar **15 minutos** antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

17. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS:

17.1 Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto anterior de éstas bases de licitación. Las proposiciones entregadas a “La Convocante” de manera extemporánea serán devueltas sin abrir al licitante que corresponda.

18. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES:

18.1. Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

18.2. No se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las proposiciones y la expiración del período de vigencia especificado por el licitante en el Catalogo de Conceptos (**anexo 7**) y el Formato de Propuesta Económica (**anexo 8**)

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

19. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES:

19.1 El acto se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento.

19.2 “La Convocante” iniciará el acto de recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, a las **09:30 horas del día 24 de julio de 2019** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, del Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Las proposiciones presentadas por medio del servicio postal o de mensajería, podrán participar en este proceso de licitación, cuando las mismas sean presentadas en tiempo, lugar y forma, previo al acto de apertura de proposiciones técnicas, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las mismas, estas no serán recibidas por “La Convocante” para su revisión.

19.3 En el acto mencionado estarán presentes los representantes de las dependencias, miembros del “Comité de Adquisiciones”, y podrán hacerlo de igual modo, 1 (un) representante de cada licitante inscrito que así lo desee.

19.4 En la primera etapa los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Comité durante el proceso de licitación y se entregarán a los licitantes en el momento en el que el Comité lo considere oportuno.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.

19.5 Se levantará acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir del **día 24 de julio de 2019** a disposición de los que no hayan asistido, en la página de Gobierno del Estado de Baja California : <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, para efectos de su notificación.

20. ANÁLISIS TÉCNICO:

20.1 Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con los puntos 19.4 Y 19.5 de las presentes bases, el comité procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y procederá a **desechar** las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado de acuerdo a los puntos 3.1, 8.1, 15.1, 15.3 Incisos A y B de estas bases de licitación, debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

20.2 En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

20.3 No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

21. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:

21.1 “La Convocante” iniciará el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, a las **10:00 horas del día 29 de julio de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

21.2 En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el punto 8.1 incisos **M)** y **N)**, de estas bases de licitación.

- 21.3** Se levantará acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.
- 21.4** El Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se pondrá a disposición de los licitantes interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, siendo responsabilidad de los licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efecto, poniéndose a partir del **día 29 de julio de 2019** a disposición de los que no hayan asistido en la página de Gobierno del Estado de Baja California : <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, para efecto de su notificación.
- 21.5** Asimismo, la documentación de la propuesta económica quedará en custodia de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada.

22. ANÁLISIS ECONÓMICO:

- 22.1** Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, el comité procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el punto 8.1 inciso **M)** e inciso **N)** de las bases de licitación debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo económico.
- 22.2** Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptara la corrección su propuesta será rechazada.
- 22.3** Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

23. FALLO DE LA LICITACIÓN:

- 23.1** El Fallo de la licitación se dará a conocer a las **10:00 horas del día 01 de agosto de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.
- 23.2** En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.
- 23.3** En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no

resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

23.4 El Acta de Fallo estará a disposición de los licitantes a la finalización de dicho acto, para efectos de su notificación a los licitantes.

23.5 En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

23.6 En sustitución de dicho acto El “Comprador” podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

24. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN:

24.1 Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el comité en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

25. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:

25.1. A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, **“La Convocante” podrá en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma.** La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta.

26. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

26.1. En la evaluación de las propuestas se descalificará a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

a) Falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos o características de fondo establecidos en estas bases de licitación o los que deriven de la Junta de Aclaraciones. En apego a lo dispuesto en artículo 28 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

b) La presentación de propuestas técnicas y económicas, sin considerar las modificaciones y aclaraciones.

c) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del **“PARTICIPANTE”**.

d) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica.

e) Si se comprueba que el **“PARTICIPANTE”** hubiere acordado con otro u otros elevar los precios del servicio de la licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

f) La omisión de la frase **“declaro bajo protesta de decir verdad”** en los documentos que lo requieren.

- g) Si existe incongruencia entre lo señalado en formato de propuesta técnica y cualquier otro documento dentro de la propuesta técnica.
- h) La omisión de la respectiva firma autógrafa del facultado (representante legal, apoderado, propietario) en los documentos es causal de desecho inapelable. En apego a lo dispuesto en artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 30 de su Reglamento.
- i) La presentación de una propuesta que no incluya la totalidad de la descripción de las partidas en que participa, tanto en la técnica como en la económica.
- j) La omisión de algún documento solicitado o requisito de fondo dentro de los mismos.
- k) Cuando las especificaciones del servicio ofertado por el **“PARTICIPANTE”**. en su propuesta no corresponda justa, exacta y cabalmente a las especificaciones técnicas indicadas en estas bases de licitación.
- l) Cuando el **“PARTICIPANTE”** no oferte el 100% de la cantidad señalada en el **PUNTO 3.1** de las bases de licitación.
- m) La comprobación de la falta de solvencia de una propuesta comprobándose diferencias entre costo real y precio ofertado.
- n) Si una propuesta económica sobrepasa el presupuesto disponible.
- o) Una propuesta económica que no presente precios unitarios por concepto, subtotal de las partidas en que participa, I.V.A. a trasladar, así como el importe total. En apego a lo dispuesto en el artículo 44 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 42 de su Reglamento.
- p) Una propuesta económica cuyos conceptos y especificaciones varíen a las especificaciones de su propuesta técnica.
- q) Si se descubre que el **“PARTICIPANTE”** presentó información falsa o alterada en relación con su participación en el concurso.
- r) Presentación de una propuesta económica con precios variables.
- s) Presentación de varias propuestas económicas o técnicas para una o varias partidas en que participa.
- t) La falta de presentación de la información adicional requerida con el objeto de contar con mayores elementos de juicio para poder emitir un dictamen técnico.
- u) No presentar muestra física para alguna de las partidas en que participe. (partidas 9 10, 16 y 37 del PAQUETE 1, y partida 1 del PAQUETE 2)
- v) Cualquier otra violación a las disposiciones legales correspondientes.

27. COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE:

- 27.1.** Los licitantes se abstendrán de comunicarse con “La Convocante” o los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, **únicamente “La Convocante” podrá establecer comunicación con el licitante, para que aclare su propuesta** de conformidad con lo dispuesto en el punto 25 de estas bases de licitación.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

28. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- 28.1.** El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes no será susceptible de evaluación.
- 28.2.** Para efecto de adjudicar la presente Licitación, se tomará en cuenta el **precio de cada una de las partidas** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado en la oferta del licitante, **así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar** en su formato de catalogo de conceptos.
- 28.3.** Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel (los) cuya(s) propuesta(s) resulte(n) solvente(s) porque reúne(n) conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor.
- 28.4** Si resultara que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 29. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.**
- 29.1.** “La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.
- 30. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:**
- 30.1** Se procederá a **declarar desierta** la licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a **cancelar** la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a dicha dependencia.
- 31. FIRMA DEL CONTRATO:**
- 31.1** “La CESPT” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **20 (veinte) días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en las Oficinas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicada en: BLVD. Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de noviembre, Tijuana Baja California, C.P.: 22430.
- 31.2** Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá registrarse en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California (en caso de no estarlo) que se encuentra en la página de Gobierno del Estado <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/compras>, así mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

31.3 Si la persona favorecida con el resultado del fallo, no firmara el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

31.4 El licitante ganador se compromete a guardar **la confidencialidad** debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de La Convocante, la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

32. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

32.1. Dentro de los **15 (quince)** días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, el licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las **Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día **23 de Septiembre del 2005**, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

Monto del Pedido en Unidad de Medida y Actualización (UMA)sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 umas a 2,000 umas	No Aplica
De 2,000.01 umas a 4,000 umas	10
De 4,000.01 umas a 13,000 umas	10
De 13,000.01 umas en adelante	15

Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por “La Convocante”, si la misma se constituye bajo alguna de las siguientes modalidades:

- a) Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
 - b) Cheque Certificado** a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.
 - c) En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.
- En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

1. Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.
2. Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad por “El Estado” y durante el lapso de 1 (un) año siguiente a su recepción, para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo de “El Licitante”, en favor de “El Estado” derivada de este contrato.
3. En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que la fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable a “El Licitante”.
4. Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de “El Estado”.
5. La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
6. Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

32.2 Si el Licitante no presenta la garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

32.3 Sí el Licitante no presenta la fianza de garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

33. PENAS CONVENCIONALES:

33.1 En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el licitante incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al licitante de las liquidaciones que deban hacersele.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

33.2 La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula: **(pd) X (nda) X (vbsepa) = Pca**

Donde:

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

34. DERECHO DE LA CONVOCANTE PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES:

34.1 “La Convocante” podrá ampliar las cantidades de las partidas contratadas en esta licitación, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

34.2 “La Convocante” dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de servicio o bienes, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 12 (doce) meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los servicios o bienes sea igual al pactado originalmente, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

“La Convocante” se abstendrá de efectuar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un Licitante comparadas con las establecidas originalmente.

G. DE LAS INCONFORMIDADES

35. INCONFORMIDADES:

35.1 La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente Licitación pública, será la **Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental**, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Codificación Civil y Penal para el Estado de Baja California.

Los licitantes podrán inconformarse ante la **Secretaría** antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se apercibe a los licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del artículo 320 del Código Penal para el Estado de Baja California y del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California.